

**Conferencias:  
Interdisciplinariedad del Derecho Económico**


**“Derecho Empresarial, Mercado de Dinero y de  
Capitales”**

**Lic. Fernando Medina González**



*“México vive un parteaguas en el aspecto empresarial, es necesario ligar el aspecto financiero y bursátil con el Derecho Empresarial, pues la empresa tiene necesidad de recursos. Financieros.”*

— Lic. Fernando Medina González —

 El licenciado Fernando Medina González ofreció la conferencia: “Derecho empresarial, Mercado de Dinero y de Capitales” en la Facultad de Derecho.

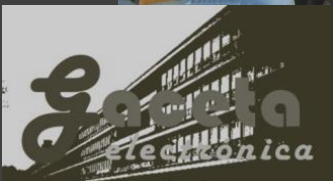
El ponente, inició comentando que México vive un parteaguas en el aspecto empresarial y que es necesario ligar el aspecto financiero y bursátil con el Derecho empresarial, pues la empresa tiene necesidad de recursos financieros.

Delimitó a la empresa como un fenómeno de Derecho Económico: *es una unidad económica de bienes y servicios que necesita de recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros, la cual coordina el empresario para generar bienes y servicios con el fin de lucro.*

Se hizo la diferencia entre empresa pública y privada, pues la pública no tiene fines de lucro, sino de satisfacer necesidades sociales.

Se dijo que la columna vertebral del Derecho Mercantil es la empresa. El concepto de *acción* es el de la parte alícuota del capital social.





La Empresa es, dijo, una persona moral, el concepto de *persona moral*, viene de la Edad Media, lo inventó la iglesia con Gregorio Magno.

El conferencista, después de algunos fundamentos teóricos hizo una introducción a las altas esferas empresariales, “ahí donde sólo las águilas se atreven... y los ricos capitalistas”.

El Lic. Medina habló del Mercado de Valores que forma parte del sistema financiero que lleva a cabo la emisión, colocación, negociación y amortización de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores con la participación del emisor, del inversionista, intermediarios, instituciones de apoyo y autoridades de regulación y supervisión. Hizo la diferencia entre títulos de crédito y títulos valor, aludiendo a que los títulos de valor no son para prestar sino para que se oferten. Así la empresa pequeña tiene acceso a créditos, mientras que la grande al Mercado de Valores.

Dentro de los aspectos esenciales del tema se mencionó que la crisis actual internacional es peor aún que la crisis de 1929. Por eso es importante el presente tema y su relación con el Derecho Económico pues la situación nos enseña que el *dinero no tiene escrúpulos, el dinero no tiene moral*, por lo tanto el tema tratado no contiene aspectos morales. Así, no hay moral en los capitales “golondrinos”, ni en las tasas de interés que -a mayor riesgo, mayor tasa de interés, mientras que a menor riesgo menor tasa de interés-. Además, el dinero no tiene moral ni el capital tiene fronteras, no se puede cerrar la atracción de capitales al absurdo y romántico nacionalismo. La realidad nos habla a grandes voces en un país que pertenece a los monopolios, donde hay un 90% de PyMES y en donde la Ley Federal de Competencia es una ficción jurídica, sobre todo ante la economía internacional. Sin embargo, la importancia del Mercado Financiero estriba en obtener recursos, crear empleos y motivar la economía, entre otros aspectos importantes.